

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/3	Junta de Gobierno Local

**Sergio Victor García López, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 20 de enero de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

"7. EXPEDIENTE 73/2022. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DENOMINADO "PREVENCIÓN DE INCENDIOS, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ESPACIOS LIBRES DE LAS URBANIZACIONES GOLF, HATO REAL, TREMON Y AVDA DE EUROPA. Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la memoria justificativa elaborada por el Área de Infraestructura del Ayuntamiento de Guillena, de fecha 13 de enero de 2022, mediante la que se pone de manifiesto la conveniencia de la contratación del servicio de Prevención de incendios, mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes, jardines y espacios libres de las urbanizaciones Golf, Hato Real, Tremon y Avda de Europa.

Visto el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Área de Infraestructura, donde se definen las características de los servicios.

Visto asimismo que consta en el expediente el certificado de existencia de crédito para el presente ejercicio y el compromiso de consignación presupuestaria para el resto del período de ejecución del contrato.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que obra en el expediente, en consideración con lo anterior, y en virtud de la delegación de competencias conferidas a la Junta de Gobierno Local mediante Resolución 666/2019, a esta propongo la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de servicios denominado "Prevención de incendios, mantenimiento, conservación y limpieza de las zonas verdes, jardines y espacios libres de las urbanizaciones Golf, Hato Real, Tremon y Avda de Europa".

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Tercero.- Aprobar el gasto, en caso de que no lo estuviera con arreglo a lo siguiente:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	171. 2279926	16,343,47 €

Cuarto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante junto con la documentación necesaria para los licitadores, así como la Memoria justificativa y el certificado de aprobación.



Quinto.- Designar a la unidad técnica formada por D.^a Paloma Olmedo Sánchez y D.^o Juan Manuel Vela Villa, Vicesecretaria y Técnico del Área de Infraestructura de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

Sexto.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Infraestructura, así como a la Intervención Municipal”

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por la Sr. Alcalde en Guillena a la fecha del pie de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

